

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA PROYECTOS URBANÍSTICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	Documento que autoriza la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal de un proyecto urbanístico (lotes con servicios o conjunto habitacional), en concordancia con la ley de propiedad horizontal y su reglamento así como lo establecido en el COOTAD y demás normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>La aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal para proyecto urbanístico lo puede solicitar el propietario, sea persona natural o jurídica, mediante el servicio municipal disponible en la página web municipal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• proyectosurbanísticos• Propiedadhorizontal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser solvente - No adeudar al GAD Portoviejo2. Solvencia actualizada del Registro de la Propiedad donde conste inscrita la resolución del proyecto de aprobación urbanístico.3. Plano de implantación del proyecto aprobado de lotes con servicios o conjunto habitacional.4. Cuadro de áreas y alícuotas5. Informe de linderación (realizado por un profesional patentado)6. Reglamento Interno
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingrese a la página web www.online.portoviejo.gob.ec.2. Iniciar sesión con su clave y usuario.3. Click en Recepción de Oficios / Buzón y seleccione Recepción de Oficios.4. Verifique sus datos personales del formulario y click en siguiente.5. Ingrese la información de su documento y suba su oficio en formato (.pdf) desde la opción Examinar.6. Click en Guardar, el sistema generará un trámite, mismo que será atendido por la dirección correspondiente. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Trámite Gratuito. Para la emisión del informe aprobatorio de la Declaratoria de Propiedad Horizontal para proyectos Urbanísticos el contribuyente deberá cancelar la tasa correspondiente.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Trámites en línea: Disponible las 24 horas mediante la página web municipal.</p> <p>Trámites presenciales: Dirigirse a las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Av. El Periodista, Instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.</p> <p>Tiempo de atención: 15 días.</p>

Base Legal

**Contacto para
atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Secretaría General de la Dirección de Información, Avalúos, Catastros y Permisos Municipales**Correo Electrónico:** atencionciudadana@portoviejo.gob.ec**Teléfono:** 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia